



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
23 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

51^{er} período de sesiones

Santiago de Chile, 2 a 9 de diciembre de 2019

Tema 4 b) del programa provisional

Presentación de informes por las Partes

no incluidas en el anexo I de la Convención:

Informe y atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos

Informe del Grupo Consultivo de Expertos*

Resumen

En este informe se resumen los progresos realizados por el Grupo Consultivo de Expertos (GCE) en la ejecución de su plan de trabajo para 2019. En él se describen las deliberaciones y los resultados de las dos reuniones del GCE celebradas en 2019, en las que el Grupo abordó sus principales esferas de trabajo para 2019, examinó sus progresos y evaluó sus logros más importantes y las lecciones aprendidas en la ejecución de su programa de trabajo para 2019.

* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones.....		3
I. Introducción	1–8	4
A. Mandato	1–5	4
B. Objeto del informe	6–7	4
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	8	5
II. Deliberaciones de las reuniones primera y segunda del Grupo Consultivo de Expertos.....	9–11	5
III. Progresos realizados por el Grupo Consultivo de Expertos en la ejecución de su plan de trabajo para 2019	12–62	5
A. Asesoramiento y apoyo técnicos.....	12–49	5
B. Colaboración y cooperación	50–62	11
IV. Conclusiones	63–68	13
Anexo		
Actividades y plazos de ejecución previstos en el plan de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2019		15

Abreviaciones

Parte del anexo I	Parte incluida en el anexo I de la Convención
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP	Conferencia de las Partes
DTU	Universidad Técnica de Dinamarca
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el artículo 13 del Acuerdo de París
GEI	gas de efecto invernadero
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
MNV	medición, notificación y verificación
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación; reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; e incremento de las reservas forestales de carbono (decisión 1/CP.16, párr. 70)
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 24º período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) prorrogó el mandato del GCE (anteriormente conocido como Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención) por ocho años, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2026¹.

2. Además, en su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) decidió que el GCE estaría al servicio del Acuerdo de París a partir del 1 de enero de 2019 para respaldar la aplicación del marco de transparencia reforzado previsto en el artículo 13 del Acuerdo de París mediante, entre otras cosas, las siguientes medidas:

a) La facilitación de la prestación de asesoramiento y apoyo técnicos a las Partes que son países en desarrollo, según proceda, en particular para la preparación y presentación de sus informes bienales de transparencia, y la facilitación de una mejor presentación de información con el paso del tiempo;

b) La prestación de asesoramiento técnico a la secretaría sobre la forma de impartir capacitación a los equipos que participen en el examen técnico por expertos a que se hace referencia en el párrafo 12 c) de la decisión 18/CMA.1².

3. La Conferencia de las Partes (CP) decidió, en su 24º período de sesiones, que el GCE, en el desempeño de su mandato, actuaría de conformidad con lo dispuesto en la decisión 19/CP.19 y su anexo³. Asimismo, solicitó al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) que, en su 50º período de sesiones, examinara y revisase las atribuciones del GCE teniendo en cuenta las funciones a que se hace referencia en el anexo de la decisión 19/CP.19, los informes anuales del GCE y la decisión 18/CMA.1, párrafo 15, con miras a recomendar un proyecto de decisión a la CP para que esta lo aprobara en su 25º período de sesiones.

4. La CP, en su 19º período de sesiones, pidió al GCE que presentara anualmente al OSE un informe acerca de la marcha de sus trabajos para que lo examinara en sus períodos de sesiones que se celebrasen coincidiendo con los períodos de sesiones de la CP⁴.

5. En el mismo período de sesiones, la CP pidió también a la secretaría que facilitara la labor del GCE organizando sus reuniones y talleres y preparando informes al respecto para que los examinara el OSE⁵.

B. Objeto del informe

6. En el presente informe se ofrece un panorama de la ejecución por el GCE de su plan de trabajo para 2019 y se resumen las deliberaciones de sus reuniones primera y segunda, poniendo de relieve los principales logros alcanzados, lecciones aprendidas y dificultades encontradas.

7. También se han elaborado, para que el OSE los examine en su 51º período de sesiones, otros dos informes en los que se exponen los resultados de varias actividades clave del GCE llevadas a cabo en 2019:

¹ Decisión 11/CP.24, párr. 1.

² Decisión 18/CMA.1, párr. 15.

³ Decisión 11/CP.24, párr. 2.

⁴ Decisión 19/CP.19, párr. 7.

⁵ Decisión 19/CP.19, párr. 9 a).

a) Un informe sobre los talleres regionales de capacitación práctica sobre la institucionalización de la gestión de los datos para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) (véanse los párrs. 12 a 17 *infra*)⁶;

b) Un documento técnico sobre los problemas, las limitaciones y las lecciones aprendidas, así como sobre las necesidades de fomento de la capacidad para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización (véanse los párrs. 28 a 33 *infra*)⁷.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

8. Se invitará al OSE a que examine el informe preparado para el período de sesiones e imparta al GCE la orientación que estime adecuada.

II. Deliberaciones de las reuniones primera y segunda del Grupo Consultivo de Expertos

9. La primera reunión del GCE se celebró en Bonn (Alemania) los días 21 y 22 de febrero de 2019. Participaron en ella 20 miembros del Grupo. Gervais Ludovic Itsoua Madzous (Congo) fue elegido Presidente del GCE, y Arif Goheer (Pakistán), Relator, ambos por un año. El GCE revisó su reglamento, teniendo en cuenta la decisión 11/CP.24 y la decisión 18/CMA.1, y elaboró su plan de trabajo para 2019 (véase el anexo), considerando los logros alcanzados y las lecciones aprendidas hasta la fecha, así como los resultados pertinentes de la CP 24 y la CP/RA 1.

10. La segunda reunión del GCE se celebró en Siem Reap (Camboya) los días 10 y 11 de octubre de 2019. Participaron en ella 15 miembros del Grupo. El GCE hizo balance de los progresos logrados en la ejecución de su plan de trabajo para 2019, incluidas las principales actividades realizadas durante el año, con miras a determinar cuáles habían sido los principales logros alcanzados, lecciones aprendidas y limitaciones encontradas.

11. En el capítulo III *infra* se describen de forma pormenorizada los progresos realizados por el GCE en la ejecución de las actividades previstas para 2019 y se especifican los detalles operacionales de algunas de las principales actividades.

III. Progresos realizados por el Grupo Consultivo de Expertos en la ejecución de su plan de trabajo para 2019

A. Asesoramiento y apoyo técnicos

1. Talleres de capacitación práctica sobre la institucionalización de la gestión de los datos para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero

12. Reconociendo que la disponibilidad y la calidad de los datos constituyen un problema no resuelto para la mayoría de Partes que son países en desarrollo, el GCE decidió centrar sus actividades de transmisión de conocimientos en la institucionalización de la gestión de los datos para los inventarios nacionales de GEI, y convino en organizar tres talleres regionales de capacitación práctica para:

a) La región de América Latina y el Caribe: taller celebrado en San Ignacio (Belice) del 15 al 17 de julio de 2019, con 25 expertos nacionales (13 hombres y 12 mujeres) de 22 países;

b) La región de África: taller celebrado en Argel (Argelia) del 16 al 18 de septiembre de 2019, con 47 expertos nacionales (34 hombres y 13 mujeres) de 37 países;

⁶ FCCC/SBI/2019/18.

⁷ FCCC/TP/2019/4.

c) Las regiones de Asia y el Pacífico y Europa Oriental: taller celebrado en Siem Reap (Camboya) del 7 al 9 de octubre de 2019, con 34 participantes (21 hombres y 13 mujeres) de 32 países.

13. Los talleres tenían por objeto:

a) Aumentar la capacidad técnica de los expertos nacionales de las Partes que son países en desarrollo y que participan en la preparación de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y los inventarios nacionales de GEI para institucionalizar la gestión de datos en sus arreglos institucionales nacionales;

b) Promover el aprendizaje entre pares mediante el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, ejercicios en grupo de escenificación de situaciones que simulen las dificultades reales a las que se enfrenta un país y el diseño de sus posibles soluciones, así como ejercicios prácticos para experimentar utilizando técnicas y herramientas específicas de gestión de datos.

14. Estos talleres brindaron a los participantes la oportunidad de trabajar con estudios de casos de países mediante ejercicios prácticos que simulaban las situaciones a las que se enfrentan sobre el terreno. Los participantes también celebraron la amplia interacción con homólogos, con el GCE y con otros expertos. Antes del taller, se facilitó a los participantes un seminario en línea, así como tareas y materiales de capacitación, para que pudieran prepararse y asegurar así que los talleres fueran lo más interactivos posible.

15. En general, los talleres sirvieron para:

a) Familiarizar a los expertos nacionales con el proceso y los métodos para institucionalizar la gestión de datos para el inventario nacional de GEI;

b) Ofrecer a los expertos nacionales de una misma región una plataforma en la que poner en común experiencias y lecciones aprendidas;

c) Promover el establecimiento de contactos entre expertos nacionales;

d) Ofrecer al GCE una plataforma para interactuar con los expertos nacionales y recabar información sobre las experiencias, lecciones aprendidas, limitaciones y dificultades.

16. Los participantes expresaron su intención de basarse en el material didáctico facilitado para impartir capacitación a otros expertos nacionales, reforzar los arreglos institucionales existentes, ampliar su conocimiento sobre la preparación de inventarios de GEI y mejorar el mandato de los expertos y consultores contratados.

17. El documento FCCC/SBI/2019/18 incluye un informe detallado sobre los talleres.

2. **Foro oficioso experimental del Grupo Consultivo de Expertos sobre apoyo para la medición, notificación y verificación y para el marco de transparencia reforzado**

18. En su primera reunión, el GCE acordó organizar un foro oficioso experimental (en lo sucesivo denominado “el foro”) sobre el apoyo a la aplicación de los arreglos de medición, notificación y verificación (MNV) establecidos en el marco de la Convención y la preparación del marco de transparencia reforzado (MTR). El objetivo del foro era proporcionar un espacio oficioso para que los actores clave y otros interesados que trabajan para facilitar la MNV o la transparencia en el ámbito del apoyo y la acción climática participaran en un intercambio centrado en la aplicación con el fin de tratar de forma adaptada las necesidades de asistencia técnica de los distintos países. Los objetivos del foro eran los siguientes:

a) Lograr que los participantes entendiesen mejor las principales novedades en el marco del Convención y del Acuerdo de París en la esfera de la MNV y del MTR, así como sus implicaciones para las Partes que son países en desarrollo;

b) Conseguir que los participantes conocieran mejor las limitaciones, dificultades y necesidades existentes y emergentes de las Partes que son países en desarrollo a la hora de aplicar los arreglos de MNV existentes y de realizar la transición al MTR;

c) Mostrar un panorama general de las opciones de apoyo de que disponen las Partes que son países en desarrollo para aplicar los arreglos de MNV existentes y realizar la transición al MTR;

d) Promover la creación de redes entre las Partes que son países en desarrollo que solicitaran el apoyo de entidades que estuviesen en condiciones de proporcionárselo;

e) Servir de vehículo clave para que el GCE reforzase su compromiso con los interesados pertinentes y facilitase la prestación de apoyo y asesoramiento técnico eficaz a las Partes que son países en desarrollo.

19. El primer foro se celebró en Bonn el 22 de junio de 2019 coincidiendo con el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios. Consistió en dos sesiones técnicas, seguidas de un turno de preguntas y respuestas. En la primera sesión se pudieron debatir las dificultades y necesidades existentes y emergentes de las Partes que son países en desarrollo a la hora de aplicar los arreglos de MNV existentes y de realizar la transición al MTR. La segunda se centró en las opciones de apoyo disponibles para ayudar a los países a aumentar su capacidad de transparencia, y se iniciaron los debates en torno a la mejor manera en que la comunidad internacional podría atender las necesidades de las Partes que son países en desarrollo.

20. El GCE preparó un informe resumido de procedimiento sobre el foro⁸.

21. El GCE acordó celebrar el segundo foro⁹ el 5 de diciembre de 2019 en colaboración con el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC), como parte del Centro de Fomento de la Capacidad y en el marco de la CP 25. El objetivo será destacar la importancia de institucionalizar la gestión de datos para los inventarios de GEI en los arreglos institucionales nacionales, y mostrar las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida al respecto.

3. Conjunto de herramientas sobre arreglos institucionales para apoyar la medición, notificación y verificación, y la transparencia de las medidas y el apoyo en el ámbito del clima

22. El GCE, en su primera reunión, acordó elaborar un conjunto de herramientas sobre arreglos institucionales para apoyar la MNV y el MTR para las medidas y el apoyo en el ámbito del clima para las Partes que son países en desarrollo.

23. El conjunto de herramientas consistirá en tres recursos principales: 1) un documento orientativo; 2) una recopilación de la experiencia y las lecciones aprendidas de los países en forma de entrevistas escritas y grabadas en vídeo; y 3) una recopilación de referencias a otros recursos técnicos relevantes sobre el servicio de asistencia para la MNV y la transparencia¹⁰.

24. En su segunda reunión, el GCE tomó nota de la información actualizada de la secretaría sobre los progresos realizados en la elaboración del conjunto de herramientas. El objetivo es poner este conjunto de herramientas a disposición de las Partes que son países en desarrollo, en la medida de lo posible, para la CP 25.

4. Guía técnica para preparar la aplicación del marco de transparencia reforzado

25. En su respuesta al mandato que le encomendó la CP/RA en su primer período de sesiones (véase el párrafo 2 a) *supra*), el GCE acordó, en su primera reunión, elaborar, con la asistencia de la secretaría, una guía técnica para preparar la aplicación del MTR. El objetivo de la guía técnica es ayudar a las Partes que son países en desarrollo a entender mejor el concepto del MTR y sus modalidades, procedimientos y directrices, de modo que puedan valorar cómo mejorar sus actuales mecanismos de presentación de informes y empezar a planificar sus necesidades de aplicación para los informes que se presenten en el futuro. La guía está dirigida a los expertos y profesionales de las Partes que son países en

⁸ Puede consultarse en <https://unfccc.int/event/pilot-cge-informal-forum>.

⁹ Los detalles del acto podrán consultarse en <https://unfccc.int/event/2nd-cge-pilot-informal-forum>.

¹⁰ <https://www4.unfccc.int/sites/transparency/Pages/home.aspx>.

desarrollo que participarán en la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de sus países, así como en la planificación de la aplicación del MTR, incluida la preparación y presentación de informes bienales de transparencia e informes de los inventarios nacionales.

26. El GCE señaló que la guía debería ser un documento vivo que se actualizara periódicamente para tener en cuenta las novedades que surgieran en la CP y la CP/RA, en particular a fin de incluir los resultados de las negociaciones celebradas en el marco del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre los formularios de presentación de informes y la plantilla del informe bienal de transparencia, así como para actualizar otros datos e información, según procediera.

27. El GCE, en su segunda reunión, examinó el borrador preliminar de la guía técnica preparado por la secretaría y convino en examinarlo y completarlo, en la medida de lo posible, para la CP 25.

5. Evaluación de las carencias y las necesidades para aplicar el marco de medición, notificación y verificación y el marco de transparencia reforzado

28. En su primera reunión, el GCE convino en intensificar su labor de evaluación de las necesidades y carencias a fin de generar información y datos analíticos específicos para entender mejor las nuevas necesidades de las Partes que son países en desarrollo en cuanto a la aplicación de los arreglos de MNV establecidos en el marco de la Convención y la preparación del MTR. Esta evaluación es fundamental para asegurar que el diseño y la prestación de apoyo técnico y de fomento de la capacidad respondan a las necesidades sobre el terreno.

29. A través de esta evaluación, el GCE pretende recopilar información sobre las necesidades y carencias asociadas con la MNV y con el MTR de las medidas y el apoyo en el ámbito del clima a nivel nacional, y mantenerla actualizada empleando múltiples fuentes. Estas van desde los informes nacionales presentados por las Partes que son países en desarrollo y los informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización, hasta la información extraída de la encuesta en línea del GCE (véase el párrafo 30 *infra*), los talleres de capacitación presenciales y otros actos del GCE, así como a través de otros asociados que han realizado evaluaciones similares sobre el tema.

30. En este contexto, el GCE llevó a cabo una encuesta en línea para recabar información actualizada de las Partes que son países en desarrollo sobre el estado de la aplicación de los arreglos de MNV existentes y la preparación del MTR, incluidos los arreglos institucionales vigentes en el plano nacional, y sobre los problemas y limitaciones conexos o las lecciones aprendidas, así como sobre las necesidades de fomento de la capacidad. El GCE decidió realizar anualmente la encuesta, cuyos resultados constituirían la base fundamental para elaborar su plan de trabajo del año siguiente.

31. Además, el GCE preparó un documento técnico¹¹ en el que se recopila y se resume la información disponible sobre los problemas y limitaciones, las lecciones aprendidas y las necesidades de fomento de la capacidad para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización para el MTR.

32. El GCE reconoció que las Partes que son países en desarrollo seguían enfrentándose a limitaciones y dificultades en la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. Entre ellas figuraban la falta de capacidad técnica para comprender y aplicar los métodos e instrumentos disponibles, la falta o insuficiencia de capacidad institucional para retener las aptitudes y los conocimientos adquiridos en la capacitación, y la falta o insuficiencia de métodos para la reunión y la gestión de datos y la realización de evaluaciones. Además, el GCE tomó nota de las principales esferas en las que las Partes que son países en desarrollo tenían necesidades de fomento de la capacidad, incluida la prestación de capacitación y orientación para mejorar la capacidad técnica de los expertos e instituciones en relación con las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. El GCE observó que la mejora de la presentación de información

¹¹ FCCC/TP/2019/4.

en los informes bienales de actualización y las comunicaciones nacionales contribuiría a reforzar la capacidad técnica para mejorar los informes que se presentaran en el futuro.

33. Los resultados de la encuesta mostraron que el 21 % de los encuestados habían declarado que sus conocimientos sobre las modalidades, procedimientos y directrices del MTR eran limitados, mientras que el 55 % de los encuestados habían indicado que estaban familiarizados con las modalidades, procedimientos y directrices, pero que necesitarían más orientación e información detallada para poder identificar sus necesidades en cuanto a la aplicación del MTR. El GCE señaló que se trataba de una esfera a la que debía prestar atención en la planificación futura de su labor.

6. Otras actividades del plan de trabajo para 2019

a) Cursos de aprendizaje electrónico

34. Los cursos de aprendizaje electrónico del GCE se ofrecen en el Sistema de Gestión del Aprendizaje de la secretaría¹² y abarcan temas como la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, la evaluación de la mitigación y los inventarios nacionales de GEI.

35. A 8 de agosto de 2019, se habían inscrito en los cursos de aprendizaje electrónico 235 participantes.

36. Se ha dado amplia difusión a la disponibilidad de cursos de aprendizaje electrónico mediante anuncios en seminarios web y actividades de divulgación llevadas a cabo por la secretaría en nombre del GCE.

b) Comunicación y divulgación

37. En su primera sesión, el GCE examinó los diversos canales de comunicación y divulgación mediante los que llega a su público destinatario. Se trata, entre otros, de la página web del GCE, los medios de comunicación social, la plataforma interactiva en línea del GCE y el correo electrónico. El GCE destacó que era necesario dar a conocer mejor su plan de trabajo para 2019, así como los procedimientos y directrices para los arreglos de MNV establecidos para las Partes que son países en desarrollo y, como resultado la CP 24, las modalidades, procedimientos y directrices para el MTR en particular. En este contexto, el GCE convino en mejorar sus actividades de divulgación:

a) Cambiando el nombre de la plataforma e-Network del GCE por el de servicio de asistencia para la MNV y la transparencia (véase el párrafo 38 *infra*);

b) Preparando materiales de divulgación para dar a conocer los materiales técnicos del GCE;

c) Invitando a expertos y otros agentes a participar en las actividades del GCE;

d) Empleando de manera continuada los medios sociales para compartir información.

c) Plataforma interactiva en línea

38. A fin de proporcionar información más variada a las Partes que son países en desarrollo para ayudarlas a aplicar la MNV y el MTR, el GCE creó un portal en línea denominado e-Network. En su primera reunión, el GCE acordó rebautizar el sitio y darle el nombre de “servicio de asistencia para la MNV y la transparencia” y simplificar su uso. Gracias a este servicio, los usuarios pueden acceder a información pertinente sobre la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, consultar una base de datos de expertos, enviar preguntas al GCE y participar en foros de debate en línea. A fecha de 8 de agosto de 2019, el sitio había sido visitado por más de 13.000 usuarios, con un promedio de 70 visitas diarias.

¹² Puede accederse a él en la dirección <https://climate.csod.com/client/climate/default.aspx>.

39. El GCE alienta a los expertos nacionales y los demás interesados que participan en la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización a utilizar el servicio de asistencia para la MNV y la transparencia.

d) Enlaces regionales en materia de necesidades, carencias y apoyo

40. En su primera reunión, el GCE convino en designar a miembros del GCE para que actuaran como enlaces regionales con el fin de ayudar al Grupo a comprender mejor las necesidades, las carencias y el apoyo disponible a efectos de la presentación de informes a nivel regional, y para mejorar su capacidad de divulgación sobre el terreno. El GCE acordó las funciones y responsabilidades de los enlaces regionales, y miembros del Grupo se ofrecieron para representar a cada región.

41. En su segunda reunión, el GCE examinó diversos enfoques para reforzar el papel de los enlaces regionales. Convino en que no era necesario asignar regiones específicas a distintos miembros, sino que, en lugar de ello, todos los miembros asumirían la función de enlace regional del GCE.

e) Catalizar el apoyo adaptado en el país

42. El GCE no recibió ninguna solicitud de los países para que se les prestara apoyo sobre el terreno.

7. Apoyo para el análisis técnico de los informes bienales de actualización

a) Asesoramiento periódico sobre la composición de los equipos de expertos técnicos

43. De conformidad con su mandato, el GCE asesora periódicamente a la secretaría sobre la selección de los miembros de los equipos de expertos técnicos. La secretaría debe informar bianualmente al GCE sobre la composición de estos equipos¹³.

44. En junio de 2019, la secretaría había organizado 11 rondas de análisis técnico de informes bienales de actualización. Los equipos de expertos técnicos se constituyeron atendiendo a los criterios de selección definidos en el anexo de la decisión 20/CP.19; para ello, la secretaría tuvo en cuenta también el asesoramiento ofrecido por el GCE.

45. En sus reuniones primera y segunda, el GCE tomó nota del informe de la secretaría sobre la composición de los equipos de expertos técnicos.

b) Información actualizada sobre la ejecución del programa de formación del Grupo Consultivo de Expertos para equipos de expertos técnicos

46. En su 19º período de sesiones, la CP aprobó la composición, las modalidades y los procedimientos del equipo de expertos técnicos encargado de la labor de consulta y análisis internacional. Pidió al GCE que diseñara y organizara programas de formación apropiados para los expertos técnicos designados, teniendo presentes los anexos III y IV de la decisión 2/CP.17, sobre la base del material didáctico más actualizado de que dispusiera¹⁴. Atendiendo a esa petición, y de conformidad con su plan de trabajo, el GCE diseñó un programa de formación en 2014-2015.

47. El programa de formación del GCE para los expertos encargados de llevar a cabo el análisis técnico de los informes bienales de actualización se puso en marcha en abril de 2015, y en junio de ese mismo año se transformó en un programa de formación por vía electrónica basado en la Web¹⁵. Desde entonces, el programa se ha ofrecido a los expertos designados tanto por las Partes del anexo I como por las Partes no incluidas en el anexo I para integrar la lista de expertos de la Convención Marco. En 2019 se organizaron las rondas novena y décima del programa de formación. En la novena ronda, aprobaron uno o

¹³ Decisión 20/CP.19, anexos, párr. 2.

¹⁴ Decisión 20/CP.19, párrs. 1 y 4.

¹⁵ <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-convention/training-review-experts>.

más exámenes 55 expertos (39 de Partes no incluidas en el anexo I y 16 de Partes del anexo I)¹⁶. El número total de expertos cualificados para participar en los equipos de expertos técnicos es de 289.

8. Evaluación técnica de las comunicaciones presentadas por las Partes sobre sus propuestas de niveles de referencia de las emisiones forestales y/o sus niveles de referencia forestal

48. De conformidad con la decisión 13/CP.19, anexo, párrafo 9, un miembro del GCE participó en calidad de observador en la evaluación técnica de las comunicaciones presentadas por las Partes sobre sus propuestas de niveles de referencia de las emisiones forestales y/o niveles de referencia forestal, que se llevó a cabo en Bonn del 18 al 22 de marzo de 2019.

49. En la segunda reunión del GCE, el miembro que participó en la evaluación técnica en calidad de observador presentó un informe sobre su participación, en el que hizo referencia a las necesidades observadas de fomento de la capacidad para resolver las incoherencias entre los procesos de preparación de los niveles de referencia de las emisiones forestales y los niveles de referencia forestal y los inventarios nacionales de GEI. El GCE subrayó la importancia de resolver este problema y convino en estudiar las oportunidades de colaborar con asociados pertinentes, como la Iniciativa Mundial de Observación de los Bosques.

B. Colaboración y cooperación

1. Órganos constituidos y grupos de expertos

a) Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

50. En sus reuniones primera y segunda, el GCE tomó nota de la decisión 11/CMA.1, en la que se invitaba al GCE y al Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), de conformidad con sus mandatos y según procediera, a colaborar con el fin de ofrecer capacitación para evaluar la vulnerabilidad y otros aspectos de la adaptación, velando por la eficiencia y la coherencia. El GCE convino en que el miembro del grupo que también es miembro del GEPMA podría facilitar los debates sobre la posible colaboración con el GEPMA.

51. En su segunda reunión, el GCE convino en seguir colaborando con el GEPMA en 2019 con miras a explorar oportunidades de colaboración.

b) Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad

52. El GCE participó en calidad de observador en la tercera reunión del CPFC, celebrada en Bonn del 20 al 22 de junio de 2019¹⁷. El GCE participó en el diálogo sobre el aumento de la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad dentro y fuera del marco de la Convención. El representante del GCE destacó las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de su experiencia y su labor en relación con el tema de la mejora de la coherencia y la coordinación con otros órganos y procesos de la Convención, presentó ideas concretas sobre la forma en que el CPFC podría mejorar la coherencia y la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad en el marco de la Convención, y aportó opiniones y observaciones sobre la nota conceptual para el análisis de las carencias en materia de coherencia y coordinación en las actividades de fomento de la capacidad de los órganos constituidos y los procesos pertinentes de la Convención. El representante declaró también que el GCE estaba dispuesto a colaborar con el CPFC para estudiar posibilidades de aprovechar sinergias y complementarse mutuamente en el desempeño de sus respectivas funciones.

¹⁶ La décima ronda del programa de formación se puso en marcha el 14 de octubre de 2019, y el período de evaluación tendrá lugar del 25 al 29 de noviembre de 2019.

¹⁷ Véase <https://unfccc.int/pccb>.

53. El GCE también hizo aportaciones a la encuesta del CPFC sobre la coherencia y la coordinación del fomento de la capacidad en el marco de la Convención.

54. En su segunda reunión, el GCE tomó nota de los resultados de los debates de la reunión del CPFC y convino en proseguir los esfuerzos de colaboración con este último. El GCE convino en celebrar su segundo foro oficioso experimental el Día de la Transparencia en el Centro de Fomento de la Capacidad, durante la CP 25 (véase el párrafo 21 *supra*).

c) Comité Permanente de Financiación

55. El GCE tomó nota con reconocimiento de la labor de divulgación del Comité Permanente de Financiación, que le había presentado su plan de trabajo.

d) Plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas

56. El Presidente del GCE participó en un diálogo oficioso entre representantes de los órganos constituidos y la plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas, que se celebró el 18 de junio de 2019 en Bonn. El objetivo del diálogo era aumentar la coherencia de las medidas adoptadas en la plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el marco de la Convención.

57. El Presidente del GCE proporcionó información sobre la labor del grupo y la posible colaboración entre este y la plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

58. En su segunda reunión, el GCE tomó nota del informe sobre la plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas y acordó colaborar con ella. Asimismo, convino en participar en el próximo diálogo entre los órganos constituidos, en el marco de la CP 25.

e) Programa de trabajo de Nairobi

59. En su segunda reunión, el GCE tomó nota de la información sobre la labor y el mandato¹⁸ del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. El GCE observó que el programa de trabajo de Nairobi le brindaba la oportunidad de compartir sus conocimientos técnicos e información con un público más amplio, y convino en considerar la posibilidad de colaborar con él.

2. Organizaciones intergubernamentales

a) Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el anexo I

60. En las reuniones primera y segunda del GCE, los miembros del Grupo procedentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) proporcionaron información actualizada sobre los progresos realizados en la ejecución del Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el anexo I.

b) Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

61. En las reuniones primera y segunda del GCE, los miembros del GCE procedentes de la Dependencia de Apoyo Técnico del Grupo de Trabajo II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático proporcionaron información actualizada sobre su labor.

c) Otras organizaciones e instituciones regionales

62. En sus reuniones primera y segunda, el GCE examinó la posibilidad de estudiar oportunidades de colaboración con organizaciones e instituciones regionales. El Grupo

¹⁸ FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 25.

tomó nota del interés expresado por la Alianza para la Adaptación Mundial del Agua, el Instituto Asiático de Tecnología, el Instituto IHE Delft de Educación relativa al Agua y la Universidad Estatal de Oregón por colaborar en la capacitación profesional a corto plazo sobre presentación de informes relativos a las medidas de adaptación. El GCE también tomó nota del interés de la Asociación PNUMA-DTU y del Consejo de Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos por colaborar con el GCE a fin de mejorar la comprensión de las carencias y las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes que son países en desarrollo en la aplicación de los arreglos de MNV establecidos en el marco de la Convención y la preparación para el MTR.

IV. Conclusiones

63. En general, el GCE ha llevado a cabo satisfactoriamente las actividades previstas en su plan de trabajo para 2019, lo que se ha traducido en la obtención de los siguientes resultados concretos:

a) La capacitación a nivel regional de 106 expertos nacionales mediante tres cursos prácticos y seminarios web previos a los talleres sobre la institucionalización de la gestión de datos para los inventarios nacionales de GEI;

b) La continuación del programa de capacitación sobre el análisis técnico de informes bienales de actualización a los expertos que figuran en la lista de la Convención Marco;

c) La creación y la difusión de recursos de capacitación en línea y otros instrumentos de orientación técnica sobre el MTR y el programa de aprendizaje electrónico sobre comunicaciones nacionales;

d) Un mayor conocimiento de las actividades del GCE entre los interesados que participan activamente en la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo en la esfera de la MNV y la transparencia, incluidas las entidades bilaterales y multilaterales, mediante eventos especiales paralelos a las conferencias sobre el cambio climático y a través de su sitio web y su plataforma interactiva en línea;

e) La realización de labores analíticas específicas, como la recopilación y síntesis de los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las necesidades de fomento de la capacidad para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

64. Tras reconocer que las Partes que son países en desarrollo debían redoblar sus esfuerzos para preparar sus informes bienales de transparencia, el GCE señaló la necesidad de seguir intensificando su colaboración con los órganos constituidos y los grupos de expertos, así como con las organizaciones regionales.

65. Sigue habiendo una demanda de fomento de la capacidad para las Partes que son países en desarrollo a fin de hacer frente a la dificultad de obtener datos exactos y fiables. La información recibida de los participantes en los talleres regionales del GCE indica que sigue siendo necesario contar con apoyo técnico exhaustivo y diverso: desde orientación para la aplicación del MTR, para la comprensión de las metodologías de aseguramiento y control de calidad y el archivo y la documentación del inventario de GEI y para subsanar las lagunas de datos en el sistema de gestión de series cronológicas de datos, hasta la orientación sobre la comunicación de las obligaciones de presentación de informes contraídas en el marco de la Convención y el Acuerdo de París a las comunidades más grandes a fin de asegurar su implicación y su participación en la elaboración de los, así como sobre los métodos para reforzar la participación de los interesados en la recopilación de datos y la presentación de informes a fin de recabar el apoyo y la cooperación necesarios.

66. De la encuesta en línea del GCE (véase el párrafo 30 *supra*) sobre las carencias y necesidades de capacidad, también se extrajo que las Partes que son países en desarrollo necesitaban más orientación e información detallada para poder identificar sus necesidades con respecto a la aplicación del MTR.

67. El GCE observó que las iniciativas para mejorar la presentación de información en los informes bienales de actualización y las comunicaciones nacionales podían contribuir a reforzar la capacidad técnica para mejorar los informes que se presentasen en el futuro. Así pues, en tanto que las Partes que son países en desarrollo seguían aplicando los arreglos de MNV existentes en el marco de la Convención y comenzaban a prepararse para implementar el MTR, la función del GCE y de otras organizaciones internacionales que les prestaban apoyo era garantizar que dispusieran oportunamente de apoyo y asesoramiento técnico específico. Al mismo tiempo, las Partes que son países en desarrollo debían velar por que el asesoramiento técnico y el apoyo prestados se utilizaran de la manera más eficaz y sostenida posible, entre otras cosas identificando a los expertos adecuados para la capacitación, fomentando una mayor difusión de los conocimientos y materiales a otros expertos nacionales y estableciendo los arreglos necesarios para retener los conocimientos y fomentar la capacidad.

68. El GCE expresó su agradecimiento a las Partes que aportaban contribuciones financieras que le permitían ejecutar su plan de trabajo de manera oportuna y eficaz.

Anexo

Actividades y plazos de ejecución previstos en el plan de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2019

Actividad	Calendario de ejecución											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuestiones transversales												
1. Evaluación de las carencias y necesidades de MNV/transparencia												
a. Encuesta en línea			X	X	X	X	X					
b. Actualización y mantenimiento de los datos sobre carencias y necesidades		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
c. Colaboración con los asociados pertinentes para compartir información		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
2. Mejora del acceso al apoyo para la MNV y la transparencia												
a. Asignación de miembros para que actúen como enlaces regionales			X									
b. Organización de un foro oficioso del GCE sobre MNV/transparencia						X						X
c. Recopilación de información sobre apoyo e iniciativas		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
d. Identificación y colaboración con centros regionales de investigación ^a		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
3. Herramientas de apoyo informático												
a. Creación de una sección nueva en la sala virtual del GCE para recopilar información sobre carencias, necesidades y apoyo			X	X	X							
b. Mejora de las páginas web del GCE en el sitio web de la Convención Marco y del servicio de asistencia para la MNV y la transparencia			X	X	X							
4. Comunicación y difusión, incluida la actualización del sitio web y el uso de los medios sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Actividad	Calendario de ejecución											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Transmisión de conocimientos												
5. Talleres regionales de capacitación práctica sobre la institucionalización de la gestión de los datos para los inventarios nacionales de GEI:												
a. América Latina y el Caribe							X					
b. África									X			
c. Asia y el Pacífico y Europa Oriental										X		
6. Seminarios web: antes y después de los talleres regionales de capacitación práctica												
a. América Latina y el Caribe							X					
b. África								X				
c. Asia y el Pacífico y Europa Oriental									X			
7. Catalización de apoyo adaptado en el país, a petición de este último, posiblemente a través de redes o asociados regionales de apoyo												
8. Capacitación de expertos técnicos para el análisis técnico de informes bienales de actualización		X	X	X						X	X	
Productos del conocimiento												
9. Aprendizaje electrónico continuado sobre la preparación de comunicaciones nacionales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10. Elaboración y difusión de una guía detallada para la aplicación de las modalidades, procedimientos y directrices del MTR			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11. Desarrollo y difusión de herramientas para los arreglos institucionales de apoyo a la MNV y la transparencia			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12. Identificación de esferas de colaboración con el GEPMA y/o el Comité de Adaptación en relación con los materiales de capacitación para la presentación de informes sobre adaptación			X							X		

<i>Actividad</i>	<i>Calendario de ejecución</i>											
	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
Otras actividades												
13. Reunión del GCE		X								X		
14. Evaluación técnica de los niveles de referencia forestal REDD+				X								
15. Análisis técnico sobre informes bienales de actualización			X		X				X			
16. Eventos paralelos del GCE						X						X
17. Valoración del informe técnico periódico sobre la composición del equipo de expertos técnicos, según proceda		X								X		

^a Uno de los objetivos de ese tipo de colaboración es animar a los centros a asumir el papel de formadores y embajadores.